De este instrumento.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

respecto de los exausto que están sus caudales por los crezidos gastos que han ocasionado que en este decreto del Mrio. de Hac.da se toma de la razon y el Contador se le pasaran en quenta los dos reales efectos = y a los efectos que se ofrezen en dicho lugar se le haga saber al Comandante de dessa Cam.a del Mrio. de dicho Hin que se ha alosado en esta Ciud. y al dho. Señor D. Joseph Cuesta se le haga saber y se le devuelva Copia de dha Carta para su gurtual y se le bar ie de este Cuerpo de Ejercito que se ofrezen en la manera de su quenta.

Carta del Sr. Luis Amexeda Pado y Ordeno

A la Junta de Salud de esta Ciud.

En esta Junta se a visto una Carta escrita al Señor Corregidor por el Sr. D. Luis Antonio Amexeda y nota en la que se le haga a saber haga se le remita a la Ciud. de Murcia la cantidad de mrs. que a tocado de los Soldados de Cavalleria que se les Camas para su gratificacion y en la que se remitan a Dinero la quenta de los gastos echos hasta el dia de la fecha y tiene echos excesivos gastos en la recogicion y tiene a los dos en cada una Compañia de Cavallo del dho. Mrio. de dinero sin que estos Cavallos cinquenta les de que sean gastados algunas Cantidades de dinero, y modo que esta Ciud. se halla sin dinero efectos para los gastos que cada dia se ofrezen

e